

EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2020, aprobó el expediente de Modificación de Créditos nº 02/2020 del Presupuesto del Organismo Autónomo REGTSA para el ejercicio 2020, en su modalidad de suplementos de crédito financiado con remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Suplementos de crédito	180.000,00
TOTAL	180.000,00

FINANCIACIÓN

- Remanente de tesorería.....	180.000,00
TOTAL.....	180.000,00

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN(DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA)		01/09/2020 13:24:44	
DIPSA-309910-ddf3a87a9d9e5fff955a02f24d90c029		página	2 / 2
 DIPSA-309910-ddf3a87a9d9e5fff955a02f24d90c029			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 01/09/2020 12:24

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>